

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PROPUESTAS II AYUDAS
A PROYECTOS COLABORATIVOS MULTIDISCIPLINARES
DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN PATOLOGÍAS RESPIRATORIAS
CIBER-BBN-CIBERES-SEPAR**

20 NOVIEMBRE 2014

De acuerdo con lo establecido en las bases de la iniciativa de ayudas a proyectos colaborativos multidisciplinares de transferencia tecnológica CIBERBBN-CIBERES-SEPAR en patologías respiratorias del 2014, con fecha 20 de Noviembre de 2014 y tras haber sido puntuadas todas las expresiones de interés por parte del comité evaluador formado por miembros de las tres instituciones/áreas promotoras, se hace pública la resolución provisional de proyectos cuya puesta en marcha se ha decidido priorizar y que por tanto son susceptibles de financiación.

A continuación se indican en la siguiente tabla los proyectos priorizados que se encuentran ordenados en función del resultado de la evaluación, así como el acrónimo, investigador coordinador y dotación económica de la que dispondrán una vez formalizado el proceso indicado en las bases de la iniciativa.

Nº	Acrónimo	IP Coordinador	Dotación
1	MICROCOPD	JOAN BARBERÀ ALBERT	15.000 €
2	PVI-ANS-NCOG	LLUIS BLANCH	15.000 €
3	TARMAC	MANUEL ARRUEBO	15.000 €

En el caso de que alguno de los proyectos indicados no desearan disfrutar de la ayuda por la causa que fuere, el comité evaluador ha establecido dar paso al disfrute de la ayuda por parte del siguiente proyecto de la lista priorizada. Si fuese este el caso, el investigador coordinador del nuevo proyecto elegido recibirá aviso de ello.

Asimismo se indica que para seguir con la formalización de la ayuda es necesario que hasta el 19 de Diciembre 2014 se haga llegar a la dirección de e-mail proyectosBBNRESSEPAR@ciberes.org la documentación siguiente:

1. Listado de los investigadores participantes e instituciones por las que están contratados. Firmados por los Investigadores Principales de los grupos participantes en el proyecto.
2. Listado de conocimiento previo aportado por cada grupo de investigación al proyecto.
3. Declaración responsable del IP Coordinador sobre cumplimiento de la legislación biomédica.
4. Compromiso de no divulgación de información confidencial o sensible relacionada con el proyecto firmada por los investigadores participantes en el proyecto.

Los formularios necesarios para cumplimentar los puntos anteriores serán remitidos junto a la resolución provisional a los Investigadores coordinadores implicados, junto al modelo de acuerdo de colaboración entre las instituciones promotoras y las instituciones participantes en el proyecto, que deberá ser firmado al inicio de éste.

Para dudas e información adicional: proyectosBBNRESSEPAR@ciberes.org